

RECICLAJES ECOLOGICOS CHANDUY, S.L.

CIF B67605584

Domicilio social: RAMBLA DEL GARRAF 76, 08810 - BARCELONA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 57,38 €

Nº Factura: O2954573244 emitida el 02 de junio de 2006

Periodo de consumo: 01 de mayo de 2006 a 31 de mayo de 2006

Fecha de cargo: 05 de junio de 2006

Referencia del contrato de suministro: 7159128240811

Remite: RECICLAJES ECOLOGICOS CHANDUY,S.L. Apartado de Correos XXXXX 08810 Sant Pere de Ribes

HERCULANO ROBLES BAZÁN

Calle del Bario

08416 Bigues i Riells

RESUMEN

12.02 € Por potencia contratada 34,92 € Por energía consumida 2,40 € Impuesto electricidad 0,53€ Alquiler equipos medida y control 15% s/49,34 € IVA 7,40€ 21% s/0,53 € 0,11€

57,38€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (01 de mayo de 2006)	67482 kWh
Lectura actual: real (31 de mayo de 2006)	67657 kWh
Consumo en el periodo	175 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: HERCULANO ROBLES BAZÁN

NIF: 75794204G

Dirección de suministro: Calle del Bario 08416 Bigues i Riells Dirección fiscal: Calle del Bario 08416 Bigues i Riells TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 346967072 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,53 kW

Referencia del contrato de suministro (RECICLAJES ECOLOGICOS CHANDUY,S.L.): 7159128240811

Referencia del contrato de acceso (HIDROELECTRICA DEL CABRERA,S L): 770784842971

Fecha final contrato: 31 de mayo de 2006 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 02 de junio de 2006

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2618722041810300HDFH

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: BNP Paribas S.A., Sucursal en España

IBAN: ES01498806485096108***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E16875034427690182846227656 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (RECICLAJES ECOLOGICOS CHANDUY.S.L.): 900 264 296 Reclamaciones (RECICLAJES ECOLOGICOS CHANDUY, S.L.): 900 264 296; www.prosol-energia.com; fax: 900 264 296

Averías y Urgencias (HIDROELECTRICA DEL CABRERA,S L): 900 264 056

Puntos de atención cercanos: RAMBLA DEL GARRAF 76 08810 Sant Pere de Ribes BARCELONA

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (RECICLAJES ECOLOGICOS CHANDUY,S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 08810 Sant Pere

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

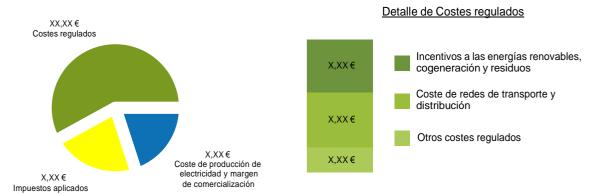
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.prosol-energia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 57,38 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,53 kW x 30 días x 0,103730 €/kW día 10,99 €

Comercialización

3,53 kW x 30 días x 0,009688 €/kW día 1,03 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

175 kWh x 0,098860 €/kWh 17,30 €

Coste energía

175 kWh x 0,100690 €/kWh 17,62 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/46,94 € 2,40 € Subtotal 49,34 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,017753 €/día	0,53 €
Subtotal otros conceptos	0,53 €
IMPORTE TOTAL	49,87€
Impuesto de aplicación	
IVA	
15% s/49,34 €	7,40€
21% s/0,53 €	0,11€

TOTAL IMPORTE FACTURA 57,38 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- RECICLAJES ECOLOGICOS CHANDUY,S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 264 296 y en www.prosol-energia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.prosol-energia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €